

“2014- Año de HOMENAJE al Almirante Guillermo BROWN en el BICENTENARIO del COMBATE NAVAL de MONTEVIDEO”
RESOLUCIÓN C.D. N° 031/14.-
ELDORADO, 14 de Mayo de 2014.-

VISTO: La Disposición “F” N° 147/14 dictada ad-referendum del Consejo Directivo, en la que se aprueba la solicitud del Ing. Horacio O’LERY y el aval de la Secretaría Académica, presentada por el Titular de la Cátedra: *Introducción a las Ciencias Agrarias* de la Carrera: *Ingeniería Agronómica*, referente a la propuesta del desarrollo de la Asignatura citada de manera integrada en el 1° Cuatrimestre, a los Alumnos que aprueben el Ingreso a la Carrera y quienes se inscriban al Sistema de Permanencia, y;

CONSIDERANDO:

QUE es necesario dar oportunidad a los Alumnos que irán a *Permanencia*, adelantar la cursada de *Introducción a las Ciencias Agrarias* e integrarse con sus demás compañeros de Carrera desde el inicio.

QUE a fin de establecer estándares similares entre las Carreras de *Ingeniería* de esta Facultad, debe extenderse el mismo criterio a *Ingeniería Forestal* e *Ingeniería en Industrias de la Madera*, respecto de *Introducción a las Ciencias Forestales*.

QUE desde el punto de vista académico, se optimizará los recursos que se ponen a disposición para estas materias, en especial los equipos docentes, los viajes que se realizan y los espacios físicos necesarios, que según lo propuesto se concentrará solamente en el 1° Cuatrimestre del año en curso.

QUE para poder implementar lo propuesto se requiere que el Consejo Directivo apruebe el otorgamiento de *Condicionalidades* para todos los Alumnos que pretendan cursar la materia respectiva, hasta la aprobación de *Permanencia* antes ó después del receso de invierno.

QUE el tema ha sido tratado y aprobado por unanimidad en la 2° Sesión Ordinaria de fecha 13 de Mayo de 2014.

Por Ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD de CIENCIAS FORESTALES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: **APROBAR** la Disposición “F” N° 147/14 dictada ad-referendum del Consejo Directivo y en consecuencia **OTORGAR** *Condicionalidades* para cursar *Introducción a las Ciencias Agrarias* de la Carrera de *Ingeniería Agronómica* e *Introducción a las Ciencias Forestales* de *Ingeniería Forestal* e *Ingeniería en Industrias de la Madera* a los Alumnos inscriptos en el Sistema de Permanencia de las Carreras de *Ingeniería* de la Facultad de Ciencias Forestales.

ARTÍCULO 2°: **COMUNICAR** que no se ofrecerán cursadas de las materias citadas en el 2° Cuatrimestre del presente año, excepto que los equipos docentes responsables de cada una ofrezcan la cursada adicional.

“2014- Año de HOMENAJE al Almirante Guillermo BROWN en el BICENTENARIO del COMBATE NAVAL de MONTEVIDEO”
RESOLUCIÓN C.D. N° 031/14.-

ARTÍCULO 3°: *NOTIFICAR* al Sr. Decano a los fines establecidos en el *Artículo 1°* , *Inciso “C”* de la *Ordenanza H.C.S. N° 001/97.*

ARTÍCULO 4°: *REGISTRAR. COMUNICAR, Notificar. Cumplido, ARCHIVAR.*
RESOLUCIÓN C.D. N° 031/14.-

VISTO:

*Dejo expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la **Resolución CD N° 031/14** del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales de conformidad al Art. 1° Inciso “C” de la Ordenanza N° 001/97.-*
Eldorado, Mnes, 21 de Mayo de 2014.-
cbr/OP

